



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

Aprobación definitiva exp modificación créditos 837/2026

Aprobación definitiva exp modificación créditos 837/2026

Aprobado el Expediente de Modificación de Créditos n.º 837/2026 al Presupuesto de esta Corporación, por Acuerdo Plenario de fecha 24 de julio de 2026, se expuso al público en el B.O.P. de Granada n.º 146 de 31 de julio de 2026. En el acuerdo de aprobación inicial se hacía constar que, de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el expediente se entendería aprobado definitivamente. De este modo, al no haberse presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo, con el consiguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Modificaciones	
VI	INVERSIONES REALES	76.380,00	-76.380,00
	Total	76380,00	- 76.380,00

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.-

En Güéjar Sierra a la fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente.

En Güéjar Sierra, 24 de agosto de 2026.
Firmado por: José A. Robles Rodríguez-